



MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE OPOA, COPÁN
munisanjuandeopoacopan@gmail.com

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal del Municipio de San Juan de Opoa, Departamento de Copan **CERTIFICA:** Que en el libro original de Actas Municipales que se lleva en esta Municipalidad, y en el tomo No 53 se encuentra el Preámbulo y punto de Acta que Literalmente dice: **ACTA NUMERO 0013** En el Municipio de San Juan de Opoa, Copan a los 06 días del Mes de Junio del año 2015, a las 2:35 pm, En Sesión Ordinaria celebrada en el salón de la Alcaldía Municipal presidida por el Sr. Alcalde municipal, Ing. Mario Urquía García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, Señores Regidores presentes por su orden: Regidor Primero Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora Segunda María Rosalina López, Regidor Tercero Rodolfo Pineda Pineda, Regidor Cuarto Robín Javier Villanueva, Regidor Quinto Joaquín Menjivar Flores, Regidor Sexto Ronnel Oxmin Argueta, y con Asistencia de la Secretaria Municipal que da fe. El Sr Alcalde Municipal Presento la Siguiete Agenda **punto1... punto2... punto3... punto4... punto5.** El señor Alcalde Municipal Ingeniero Mario Urquía García, informó a la Honorable Corporación Municipal que recibió de parte Dirección General de Fortalecimiento Municipal el **ANALISIS DE LA RENDICION DE CUENTAS GL CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE ACUMULADA Y DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE LOS PROYETOS Y DEL GASTO EJECUTADO DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DE 2015,** de este dictamen el señor Alcalde hace del conocimiento de La Corporación Municipal que según el análisis practicado al informe arriba mencionado, se ha determinado que la municipalidad durante el primer trimestre ha respetado los límites del gasto de funcionamiento, habiendo ejecutado únicamente un ochenta por ciento (87%) del total autorizado; siendo lo autorizado **L. 747,116.55**, habiendo ejecutado solamente **L. 653,191.08**. En lo concerniente a los otros aspectos señalados en el Dictamen, esta Corporación Municipal **AUTORIZA** al señor Alcalde Municipal para que los conteste.- Y por último ordenar a la Secretaria Municipal para que certifique el presente acuerdo y lo remita a la Dirección General de Fortalecimiento Municipal. **Punto10.** No habiendo más de que tratar el señor alcalde municipal dio por terminada la sesión siendo las 4:00 pm firma y sello del alcalde municipal Mario Urquía García, la Vice Alcalde Municipal Karla Dalysey Barnica Díaz, y Señores Regidores presentes por su orden: Regidor # 1 Alfonzo Navarrete Rivera, Regidora # 2 María Rosalina López, Regidor # 3 Rodolfo Pineda Pineda, Regidor # 4 Robín Javier Villanueva, Regidor # 5 Joaquín Menjivar Flores, Regidor # 6 Ronnel Oxmin Argueta, y firma Secretaria Municipal que da fe.

ES CONFORME A SU ORIGINAL

Extendida en la Municipalidad de San Juan de Opoa, Departamento de Copan a los 10 días del mes de Junio del año 2015.



Señora Suyapa Reyes
Secretaria Municipal